

Resolución Gerencial General Regional

№ 387 -2019-GGR-GR PUNO

PUNO,2.4..6 E.P..2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 8893-2019-GGR, sobre Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL MICAELA BASTIDAS DE PILCUYO, DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA EL COLLAO PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL MICAELA BASTIDAS DE PILCUYO, DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA EL COLLAO PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 733-2013-GGR-GR PUNO, de fecha 13 de diciembre del 2013, con un presupuesto total de S/. 3′559,293.18 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de 210 días calendarios;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 411-2017-GGR-GR PUNO de fecha 15 de setiembre del 2017, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL MICAELA BASTIDAS DE PILCUYO, DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA EL COLLAO PUNO, por 862 días calendarios, del 21 de diciembre del 2014 hasta el 30 de abril del 2017;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 216-2019-GGR-GR PUNO de fecha 28 de junio del 2019, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL MICAELA BASTIDAS DE PILCUYO, DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA EL COLLAO PUNO, por 826 días calendarios, del 01 de mayo del 2017 hasta el 04 de agosto del 2019;

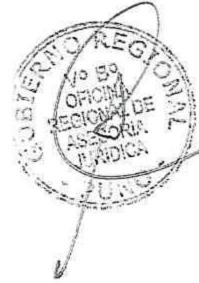
Que, con Informe N° 956-2019-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/JNCC de fecha 10 de setiembre del 2019, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos solicita la Ampliación de Plazo N° 03, por 48 días calendarios, del 05 de agosto hasta el 21 de setiembre del 2019;

Estando al Informe N° 0021-2019-GRP7GRI/SGO/MSSIESTIMBP/RO-WMM del Residente de Obra, Informe N° 1370-2019-GRP/GRI/SGO del sub Gerente de Obras Informe N° 006-2019-ORSLP/GRP/O-IESTIMB/SO-MCH del Supervisor de Obra, Informe N° 956-2019-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/JNCC del Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, disposición de Gerencia General Regional, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional № 064-2019-PR-GR PUNO;









Resolución Gerencial General Regional

№ 387 -2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 24 SET 4418/

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL MICAELA BASTIDAS DE PILCUYO, DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA EL COLLAO PUNO, por cuarenta y ocho (48) días calendarios, del 05 de agosto hasta el 21 de setiembre del 2019.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Gorencia General

*MONE PACOTICONA MAMANI GERENTE GENERAL REGIONAL